



CIUDAD DE TUCSON
PROGRAMA DE CONTROL DEL PELIGRO DEL PLOMO
FY 2016-2019

HOJA DE HECHOS

QUÉ ES EL 'PROGRAMA DE CONTROL DEL PELIGRO DEL PLOMO?'

EL 'Programa de Control de Peligro del Plomo (LHCP)' es un esfuerzo de la comunidad, administrado por la Ciudad de Tucson con la colaboración de agencias locales. El programa apunta a la pintura con base de plomo y a sus efectos fisiológicos en los niños menores de seis (6) años de edad. El LHCP está diseñado para ubicar y ocuparse de las propiedades residenciales **ocupadas por el propietario** que se encuentran que contienen riesgos de plomo. Una vez que tales propiedades son identificadas, cualquiera y todos los niños menores de seis (6) años de edad que residan o que regularmente visiten estas propiedades de riesgo serán enviados al Centro de Salud El Rio para tener análisis de sangre **GRATIS**. Las familias pueden también usar sus propios médicos y/o clínicas. Los niños elegible que se encuentra que tienen "elevados niveles de sangre (EBL) serán enviados a personal médico local para cualquier tratamiento disponible y cuidado de seguimiento.

NOTA: El "Programa de Control del Peligro del Plomo" **NO** está diseñado como un programa de renovación de vivienda completa, sino más bien como uno específicamente diseñado para ocuparse del problema de los peligros del plomo. La cantidad de renovación de la vivienda proporcionada, si la hay, estará estrictamente limitada a aquellas áreas de peligro, según sean confirmadas por el personal certificado de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos..

¿QUÉ TIPO DE AYUDA HAY DISPONIBLE?

Una vez que son detectados los peligros del plomo en las propiedades elegibles, se harán todos los esfuerzos para eliminar el identificado peligro del plomo. Esto puede requerir servicios de renovación de vivienda, tales como pintura, ventanas, pisos, cobertura del piso, trabajo de emplastado, cubierta de tierra y otro trabajo que sea necesario, dependiendo de la extensión y ubicación del peligro del plomo. Con el fin de permitir que la requerida renovación sea hecha con seguridad y adecuadamente, es posible que sea necesario realojar a los ocupantes residenciales por un corto periodo de tiempo durante la construcción. Si el realojamiento es necesario, se puede proporcionar una asignación monetaria para ayudar a diferir los costes e inconveniencia.

¿QUÉ TIPO DE PROPIEDAD ES ELEGIBLE?

Con el fin de ser elegible para el 'Programa de Control de Peligro del Plomo' una propiedad en cuestión ha de estar ubicada dentro de los límites de la Ciudad de Tucson. La propiedad en cuestión **TIENE QUE** haber sido construida 'antes del 1978.' El número máximo de estructuras / unidades ayudadas es controlado administrativamente para asegurar la eficacia del programa.

¿CUÁLES SON LAS GUÍAS DIRECTRICES DE INGRESOS PARA EL PROGRAMA LHCP?

Los ingresos anuales brutos de un grupo familiar no han de estar por encima de las siguientes guías directrices, según están indicadas por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos: <http://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>

* * * RESUMEN * * *

- **La propiedad ha de estar ubicada dentro de los límites de la Ciudad.**
- **La propiedad tiene que estar construida antes de 1978 (se dará prioridad a la vivienda ocupada por el propietario).**
- **Los impuestos y la hipoteca de la propiedad han de estar al día.**
- **La propiedad ha de estar libre de gravámenes por impagos.**
- **Niños menores de seis (6) años de edad han de residir o visitar ‘regularmente’ la propiedad**
- **Se aplican los límites de ingresos: <http://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>**

***Por favor solicite en línea puesto que solamente se aceptarán solicitudes en línea:

<https://www.tucsonaz.gov/hcd/paint>

Para recibir información adicional, llame a Ray Quihuis (837-5336), Karla Timmons (837-5330) o Scott Wilson (837-5318) en la División de la Vivienda y Desarrollo/Planificación de la Comunidad y Desarrollo de la Comunidad.

Para aquellos propietarios SIN acceso al internet, por favor pónganse en contacto con Directos del Programa de Subvención del Plomo, Ray Quihuis en el # (520) 837-5336 para un Formulario de Acomodo Razonable.

Si Desea Que Se Le Explique En Español Este Documento, Por Favor Llame Al Teléfono 837-5336.
Cuando Llame, Por Favor Indique El Título Y Tema Del Documento. Gracias!